

*LT*

López Thomas  
Bulete Juridico

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION  
DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS  
P R E S E N T E.

176

~~000177~~

AV. PREVIA: PGR/SIEDO/UEITA/047/08

[Redacted] promoviendo con el carácter de  
[Redacted] ANDEZ, en los autos de la  
averiguación previa de número al rubro indicado, ante usted con el debido respeto  
comparezco para exponer lo siguiente:

Que por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20  
fracción V apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,  
anterior a la reforma en relación con los artículos 128 fracción tercera, inciso E y 242 del  
Código de Procedimientos Penales, vengo a ofrecer para su desahogo el siguiente medio  
de prueba:

Que por medio del presente y toda vez que en la presente etapa de averiguación  
previa y durante el arraigo que fue decretado en contra de mi defenso y levantado con  
fecha veinticinco de julio del año dos mil ocho, se ofrecieron diversos medios de prueba y  
hasta la fecha no se han desahogado y con la finalidad de no incurrir en dilación procesal  
en perjuicio de mi defenso vengo a solicitar a esta autoridad me señale día y hora con la  
finalidad de que pueda presentar y para que rindan su declaración como testigos de

[Redacted]

Agentes de la Agencia Estatal de Investigación del Estado de Oaxaca y personas a  
quienes les consta las actividades de mi defenso y el funcionamiento del grupo  
denominado FPAR (Fuerza Policial de alto rendimiento).

Por lo antes expuesto y fundado,

A Usted C. Agente del ministerio Público Federal, atentamente pido:

UNICO: Acordar de conformidad mi petición por estar apegada a derecho.

AL DE LA REPUBLICA DE  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
IADP  
EN INVESTIGACION  
Y TRAFICO DE ARMAS

PROTESTO LO NECESARIO

México, D.F a dos de marzo del año dos mil nueve

HER/HP/MLS/GFLT



Recibí  
Emigdio Morales Garcia

2-Mar-09

PROCURADORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO  
Av. Mexicapam No. 148-A, San Martín Mexicapam, Oaxaca, Oax.  
Tels. 512-1659 / 133-2181 Celular 0449511213000 lopeztho@yahoo.com.mx

REGISTRO NUMEROS  
Y SERVICIOS A LA  
DE BUSQUEDA DE  
PRECIOSAS



**Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.**

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



177

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a 21 veintiuno de abril de 2009 dos mil nueve, la licenciada [REDACTED] Federación adscrita a [REDACTED]

Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe ---

**HACE CONSTAR**

--- En la fecha en que se actúa, se recibe el siguiente documento: ---

--- ÚNICO. Oficio SAV-02/CD/2680/2009, signado por el Jefe de Departamento de Certificaciones de Derechos adscrito al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a través del cual y en contestación al diverso 2261/2009 de nuestro índice, comunica que en la base de datos del Sistema de Afiliación, Vigencia de Derechos y Cobranzas de ese Instituto, no se localizaron antecedentes de registro de CRUZ SÁNGHEZ GABRIEL ALBERTO o RIVERA BRAVO RAYMUNDO o MONTAÑO TORRES ANTONIO ni de REYES AMAYA EDMUNDO o REYES AMAYA ANDRES o REYEZ (sic) AMAYA ANDRES; lo que hace de nuestro conocimiento para los efectos legales procedente. ---

--- Documento que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agrega a la presente averiguación previa para que surta sus efectos legales procedentes. ---

**DAMOS FE**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

Testigo de asistencia. 	Testigo de asistencia. 
[REDACTED]	

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



Instituto de Seguridad  
y Servicios Sociales  
de los Trabajadores  
del Estado

SECRETARÍA GENERAL  
SUBDIRECCIÓN DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA



000179

178



Ley Federal de Transparencia  
y Acceso a la Información  
Pública Gubernamental

Fecha de Clasificación: 30 de Marzo de 2009  
Unidad Administrativa: Subdirección de  
Afiliación y Vigencia

Confidencial

Fundamento Legal: Artículo 18 fracción I  
Artículo 19 de la LFTAIIPG.  
Titular de la Unidad Administrativa: Lic. Carlos  
A. Mercado Sánchez  
Fecha de Desclasificación: 30 de marzo de  
2029

Jefatura de Servicios de Vigencia

Oficio No. SAV-02/CD/2680/2009

México, D.F., a 30 de Marzo de 2009



Agente del Ministerio Público  
Subprocuraduría de Investigación  
Especializada en Delincuencia Organizada  
Procuraduría General de la República  
Av. Paseo de la Reforma No. 75  
Col. Guerrero, C.P. 06030  
México, D.F.

En atención a su oficio número SIEDO/UEITA/2261/2009, relacionado con la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/0479/2008, de fecha 23 de febrero de 2009, se informa que después de una búsqueda minuciosa en la base de datos del Sistema de Afiliación, Vigencia de Derechos y Cobranza de este Instituto, NO se localizaron antecedentes de registro de los CC. Cruz Sánchez Gabriel Alberto ó Rivera Bravo Raymundo ó Montañó Torres Antonio, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 ni Reyes Amaya Edmundo ó Reyes Amaya Andrés ó Reyez Amaya Andrés con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
El Jefe de Departamento de  
Certificación de Derechos

DE LA REPUBLICA  
TECH  
LINA



Departamento de Asuntos Penales.- En atención a su oficio

ASA\*VCRA\*MCMH\*LM\*ms Atn. Folio 42140

DE LA REPUBLICA  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
SUBDIRECCIÓN DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA  
A DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS





RED PACK

179

~~000180~~

DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA



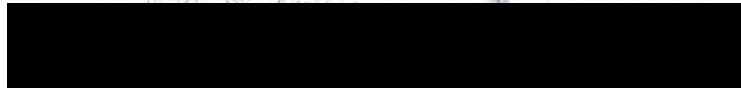
Jefe de Departamento de Certificación de Derechos  
Subdirección de Afiliación y Vigencia  
Secretaría General  
Av. de la República N° 140 P.B.  
Colonia Tabacalera, C.P. 06030  
México, D.F.  
Tels. 55 46 76 17—51 40 96 17- ext. 12300

Folio/ 42140,43137

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y TRABAJO



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y TRABAJO  
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJO



Agente del Ministerio Público  
Subprocuraduría de Investigación  
Especializada en Delincuencia Organizada  
Procuraduría General de la República  
Av. Paseo de la Reforma No. 75  
Col. Guerrero, C.P. 06030  
México, D.F.



DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y TRABAJO



SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



180

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DEBERE CUMPLIRSE EN LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO y ACUERDO DE DILIGENCIA

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 24 veinticuatro de abril de 2009 dos mil nueve, la [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe

HACE CONSTAR

En la fecha en que se actúa, se reciben los siguientes documentos:

1. Oficio 064/2009, firmado por el agente del Ministerio Público de la Federación Encargado de la Mesa de Exhortos en Tuxpan, Estado de Veracruz, por el cual devuelve diligenciado el exhorto EXH.TUX.004/2009; atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y determina: téngasele dando cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al homologado exhortante, y por lo que respecta al oficio 455/2009, suscrito por el Jefe de Unidad de la Agencia Federal de Investigaciones en el que se adjunta el diverso de la Comisión Federal de Electricidad se informa que a nombre [redacted] domicilio; en consecuencia, [redacted] comunicación al Titular de la Agencia Federal de Investigaciones para que designe persona y se aboquen a investigar más a fondo lo antes referido.

2. Constancias pertenecientes al exhorto EXH.PGR/CHIS/OCS/001/2009 enviadas por el agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Única Investigadora en Ocosingo, Estado de Chiapas; el cual devuelve diligenciado; atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y determina: téngasele dando cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al homologado exhortante y toda vez que no acompaña a las constancias el oficio por el que remite el libelo en comento, y solicita el acuse respectivo, en consecuencia, expídase constancia que sirva como acuse y envíese para que pueda dar de baja el trámite en comento.

3. Libelo 592/2009, suscrito por el agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa de Investigaciones Especializada en Delitos Diversos II, en Acapulco, Estado de Guerrero, por el cual, devuelve diligenciado el exhorto EXHORTO/019/2009 de su índice; atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y determina: téngasele dando parcial cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al homologado exhortante, por lo que respecta al oficio AFI/DGRP/GRO/AGA/1452/2009, suscrito por el Primer Subcomandante de la Agencia de Investigaciones Encargado de la Subsección en el que informan que ... mediante los oficios AFI/1067/2009-MZR, AFI/1068/2009-MZR, AFI/1069/2009-MZR, AFI/1070/2009-MZR y AFI/1071/2009-MZR de fecha 18 de marzo de 2009. Estando a la espera de algún registro, como resultado de la búsqueda en los diferentes archivos de las fuentes solicitadas...; en consecuencia, como lo solicita, envíese el acuse de recibo de estilo correspondiente y gírese comunicación al Titular de la Agencia Federal de Investigaciones para que designe personal y se aboquen a investigar más a fondo lo antes referido.

4. Comunicación 0336/2009, por la cual se remite el exhorto EXH/SIN/CLN/037/2009, firmado por la Agente del Ministerio Público Federal adscrita a la Mesa de Exhortos e Informes en Culiacán, Estado de Sinaloa, el cual refiere, devuelve diligenciado; atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y determina: téngasele dando cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al homologado exhortante y como lo solicita envíese el acuse de recibo correspondiente.

5. Oficio 730/2009, suscrito por el agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la

RECEPCION DE DOCUMENTOS Y SERVICIOS A LOS USUARIOS



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



181

Mesa Única de Exhortos adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" en Guadalajara, Jalisco, a través del cual y al alcance del diverso 316/2009 de su índice, acompaña las diligencias faltantes; atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y determina: téngasele dando total cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al homologo exhortante, pues al alcance nos hizo allegar las diligencias pendientes, mismas que obran como una al entrar al estudio del presente expediente; por tanto, envíese el acuse de recibo de estilo. - - -  
- - - En virtud de lo antes referido, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º fracción I, 3º, 4º, 7º, 8º y 9º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en vigor, esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente: - - -

**A C U E R D O**

- - - PRIMERO.- Documentos que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se dan fe de tener a la vista y se agregan a la presente averiguación previa para que surtan sus efectos legales procedentes. - - -

- - - SEGUNDO.- Como esta ordenado en líneas anteriores, envíese el acuse correspondiente a las autoridades antes señaladas. - - -

- - - TERCERO.- Gírese oficio al Titular de la Agencia Federal de Investigación, para que designe elementos a su digno cargo y se avoquen a investigar la nueva información proporcionada en los diversos exhortos, lo anterior para la debida integración del expediente en que se actúa. - - -

**C U M P L A S E**

- - - Así lo acordó y firma la licenciada Wendy Patricia López Campos, agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con dos testigos de asistencia que firman y dan fe. - - -

**D A M O S F E**

TRAFICO DE ARMAS

Testigo de asistencia.	Testigo de asistencia.
[Redacted]	[Signature]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

RECIBO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

"2009, Año de la Reforma Liberal"

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE SAPRECIDAS

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/08

Oficio: SIEDO/UEITA/4789/2009

ASUNTO: Se solicita ampliación de investigación.

México, D.F. a 24 de abril de 2009

Titular de la Agencia Federal de Investigación

(AFI)

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º y 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I inciso A) subincisos b) y c), 11º fracción I y 20 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2º y 28 de su Reglamento en vigor; se solicita tenga a bien, designar elementos a su digno cargo para que se avoquen a ampliar su oficio de investigación, dado que se cuenta con nueva información concerniente al expediente al rubro citado, lo anterior para estar en condiciones de esclarecer los hechos que se indagan.

Cabe hacer mención que la averiguación previa se deja a su disposición, para consulta, en las oficinas de esta Unidad Especializada

Agradeciendo la atención que sirva prestar al presente, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

"Sufragio efectivo. No reelección"

Agente del Ministerio Público de la Federación inscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO.



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE SAPRECIDAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE  
LA FEDERACIÓN.  
MESA: EXHORTOS  
OFICIO: 034/2009  
EXPEDIENTE: EXH. TUX./004/2009

EXPEDIENTE: EXH. TUX.004/2009, RELATIVO A LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 INSTRUIDA EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS, DE LA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MEXICO, D.F.

ASUNTO: Se acusa recibo del Exhorto

Tuxpan, Ver., a 19 de Marzo del 2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.  
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS, DE LA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA. MEXICO, D.F.  
PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo de esta fecha dictado en el expediente que al rubro se indica, y que se instruye en esta Representación Social de la Federación en el expediente marcado al rubro, por este conducto me permito acusar recibo el exhorto EXH/TUX/004/2009, relativo a la Averiguación Previa AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
Adscrito a los Juzgados Séptimo y Octavo de Distrito en Materia de Amparo  
TUXPAN, VER.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS

C.c.p. Lic. Saul Rodríguez Sanabria.- Subdelegado de Procedimientos Penales "A" Zona Norte. Para su conocimiento.-  
Presente.  
MINUTARIO  
Madu

LA REPUBLICA  
SERVICIOS A LA  
BUSQUEDA DE





DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
SECCION: AMPAROS  
MESA: UNICA  
OFICIO: 064/2009

EXPEDIENTE: EXH. TUX.004/2009, RELATIVO A LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 INSTRUIDA EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS, DE LA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MEXICO, D.F.

SAPARECIDAS

ASUNTO: Se devuelve Exhorto.  
DEBIDAMENTE DILIGENCIADO

Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, a 15 de Abril del 2009.



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.  
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS, DE LA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA. MEXICO, D.F.  
PRESENTE.



AGENCIA DE LA REPUBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
EN MATERIA DE  
TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO

En cumplimiento a mi acuerdo de esta fecha dictado en el expediente que al rubro se indica, y que se instruye en esta Representación Social de la Federación, anexo al presente me permito devolver a Usted, constante de 53 fojas las diligencias practicadas en vía de exhorto, RELATIVO A LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, del índice de esa Agencia.

Agradeceré a Usted orden ACUSE de recibo de estilo, Carretera a la Barra Norte Km. 7.5, Ejido la Calzada, Tuxpan, Ver.



ATENTAMENTE.  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.  
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS.



AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
Adscrito a los Juzgados Séptimo y Octavo de Distrito en Materia de Amparo  
VER.

C.c.p. LIC. SAUL RODRIGUEZ SANABRIA.-Subdelegado de Procedimientos Penales "A" Zona Norte.- Para su conocimiento y efectos legales consiguientes.- Edificio.

LMFBR/madu

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
EXH. TUX.004/2009

EXH/TUX/04/2009

~~000186~~

185

RELATIVO A LA AUERIGUACION PREVIA

AP/PCR/SIEDO/UEITA/047/2008.

AL DE  
PÚBLICA  
DERECHOS HUMANOS  
TO Y SERVICIOS A  
DA DE BUENAS  
SAPARECIDAS



ERAT DE LA REPUBLICA  
A ESPECIALIZADA EN  
DE DEFENSA  
NIZAS  
DA EN INVESTIGACIÓN  
IO Y TRAFICO DE ARMAS

DE LA RETE  
POLICIA

COMANDO EN JEFE  
DE LA FUERZA POLICIA

COMANDO EN JEFE  
DE LA FUERZA POLICIA





EXPEDIENTE: EXH. TUX.004/2009, RELATIVO A LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 INSTRUIDA EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS, DE LA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MEXICO, D.F.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan, Veracruz, siendo las once horas con veinticinco minutos del día diecinueve de Marzo del año dos mil nueve. -----

TÉNGASE: Por recibido el oficio numero 638/2009, de fecha dieciocho de Marzo del año dos mil nueve y recibido el día diecinueve de Marzo a las once horas con veintitrés minutos, suscrito por el Licenciado Saúl Rodríguez Sanabria, Subdelegado de Procedimientos Penales "A" Zona Norte, en el que remite el oficio numero 91/2009 de fecha seis de marzo del 2009, suscrito por el C. Licenciado Pablo Aguilar Valadez Mariscal Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos en la Delegación Estatal Veracruz, por el que remite el oficio SIEDO/UEITA/1917/2009 de fecha veintitrés de febrero de 2009, dos mil

[Redacted area]

del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal; mediante el cual solicita la practica de las siguientes diligencias: -----

1.- "... Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivero Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos..." -----

2.- "... Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los municipios que lo conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya..." -----

3.- "... Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya..." -----

4.- "... Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya..." -----

5.- "... Se gire oficio a la Dirección de Tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya..." -----

6.- "... Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales,

RECORRIDO  
D Y REVISADO A LA  
LMA  
LOS CUERPOS DE  
INVESTIGACION



servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua Potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición..."; por lo que es de acordarse y se: -

**ACUERDA:**

- - - PRIMERO: Regístrese en el Libro de Gobierno que para tal efecto se lleva en estas Oficinas el oficio exhortatorio arriba señalado, bajo el número de Exhorto TUX/004/2009.

- - - SEGUNDO: Acúcese de recibo con oficio progresivo correspondiente al exhorto numero TUX/004/2009, relativo al Expediente de Averiguación Previa numero AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

- - - TERCERO: Con fundamento en los diversos artículos 21 y 102 apartado "A" Constitucionales, 73, 125 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I-A de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, gírese oficio de investigación al C. Jefe de la Unidad de la Agencia Federal de Investigación, a efecto de que ordene elementos a su mando a efecto de que ordene al personal a su cargo lleven a cabo una investigación tendiente a ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de antecedentes de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ** o **RAYMUNDO RIVERA BRAVO**, alias **ANTONIO MONTAÑO TORRES** y de **EDMUNDO REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYES AMAYA**, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de **LUZ** y **AGUA POTABLE** e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

- - - CUARTO: Gírese oficio al Oficial del Registro Civil con sede en esta ciudad, para que informe a esta Representación Social de la Federación, si en sus archivos se cuenta con algún antecedente registral de actas de nacimiento, defunción, matrimonio o registro de hijos a nombre de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ** o **RAYMUNDO RIVERA BRAVO**, alias **ANTONIO MONTAÑO TORRES** y de **EDMUNDO REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYEZ AMAYA** y/o **ANDRES REYES AMAYA**.

- - - QUINTO: De igual manera se ordena girar oficio al Titular del Registro Público de la Propiedad con residencia en esta ciudad, para que informe si en esos registros se cuenta con información de algún inmueble o comercio registrado a nombre de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ** o **RAYMUNDO RIVERA BRAVO**, alias **ANTONIO MONTAÑO TORRES** y de **EDMUNDO REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYEZ AMAYA**.

- - - SEXTO: Asimismo se deberá de girar el oficio respectivo al Titular del Departamento de Licencias con sede en esta ciudad, para que informe a esta Autoridad si cuenta con información de Licencias de manejo, vehículos registrados o multas de transito en contra de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ** o **RAYMUNDO RIVERA BRAVO**, alias **ANTONIO MONTAÑO TORRES** y de **EDMUNDO REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYEZ AMAYA**.

- - - SEPTIMO: Gírese oficio al C. Subprocurador Regional de Justicia en el Estado Zona Norte, para que informe a esta Autoridad si en esa Institución se cuenta con antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ** o **RAYMUNDO RIVERA BRAVO**, alias **ANTONIO MONTAÑO TORRES** y de

RAI DE...  
ES...  
E O...  
UZAD...  
JA...  
Y TRAP...  
ON Y...  
RANCO...


INOS HUMAN...  
SERVICIOS A LA...  
EQUIVA...  
EQUIVA...



EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA. -----

--- OCTAVO: Practíquese tantas y cuantas diligencias resulten necesarias para el desahogo, cumplimentación y perfeccionamiento del presente exhorto y en su oportunidad devuélvase el presente exhorto a su lugar de origen. -----

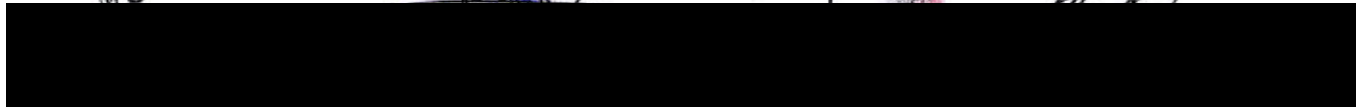
----- C U M P L A S E. -----

--- Así, lo acordó y firmó el   
RIVERA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,  
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS EN LA SUBDELEGACION DE  
PROCEDIMIENTOS PENALES "A" ZONA NORTE, quien actúa legalmente  
asistido de testigos de asistencia, que autorizan y dan fe. -----

----- D A M O S F E. -----

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia



RI  
C  
S  
stri  
ro

--- En la misma fecha se da cumplimiento a lo anterior registrándose el presente expediente con el numero de Exhorto numero EXH/TUX.004/2009, en el Libro de Gobierno de esta Mesa a mi cargo. -----

----- C O N S T E. -----

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia



PROFESIONAL DATOS  
DE LA INGENIERIA  
HEAD  
DE INVESTIGACION  
DE TRAFICO DE ARMAS

TRAFICO DE LA REPUBLICA  
DE LA INGENIERIA  
DE LA INGENIERIA  
DE LA INGENIERIA  
DE LA INGENIERIA  
DE LA INGENIERIA  
DE LA INGENIERIA  
DE LA INGENIERIA

PROFESIONAL DATOS  
DE LA INGENIERIA  
HEAD  
DE INVESTIGACION  
DE TRAFICO DE ARMAS